



Acta Sesión Plenaria 11-08-21

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Méd. Germán Ramallo, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Leidi, Gardellini, Bellando, Coronel, De Fino, Grunfeld, García Diéguez y Agüero. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube <https://www.youtube.com/watch?v=83plt9n20M0> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de prórroga de la licencia como consejero departamental, presentada por Matías Matarazzo; la solicitud de equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A y Enfermería Familiar, plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A, plan 2017 y Físico Química Biológica A, plan 2008 por Fundamentos de los Procesos Biológicos, plan 2017, presentada por la estudiante SISTI; la propuesta de llamado a concurso 1 Ay MIS y CE (renuncia Vargas); la solicitud de estudiante Lupe Melinger: reiterar la excepción para reconocer como año previo aprobado al determinado por la versión 3 del plan de estudios de la carrera de Farmacia; la designación del Méd. Marcos Petasny en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21027976) de la carrera de Medicina en el área clínica Curso Anual Relación Medico Paciente y la solicitud de excepción para reconocer los cursos de Nivelación a los egresados de la carrera de Enfermería UPSO.--

Punto Nº 1: Informe al Consejo Departamental. El Vicedecano inicia la sesión del día de la fecha. En primer lugar, felicita a la docente María Gabriela Serralunga, quien se encuentra presente, dado que por motivo de su jubilación, ha sido convocada a la presente sesión. Agradece por tantos años de compromiso y acompañamiento en su labor dentro del DCS. Por su parte, la docente expresa su agradecimiento a autoridades, demás docentes y administrativos/as. En segundo lugar, indica que en este momento se ha comenzado desde la UNS un proceso de transición para la presencialidad. Indica que, en este sentido desde Rectorado se ha emitido la Resolución R 590/2021. Por último, manifiesta sus felicitaciones a la agente nodocente Fabiana Quevedo, quien ha accedido a la categoría 5 del agrupamiento asistencial c, para cumplir funciones como Jefa de supervisión en el DCS. El consejero García Diéguez solicita la palabra para hacer mención a que la UNS pondrá en marcha una Escuela Universitaria de Educación Profesional, en la cual se ofrecerán seis trayectos formativos de un año de duración, entre los cuales dos fueron propuestos por el DCS.-----

Punto Nº 2: Aprobación acta sesión plenaria 16/06. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 3: Aprobación acta sesión plenaria 30/06. Se aprueba por unanimidad.-----

- Punto N° 4:** Aprobación acta sesión plenaria 30/06. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 5:** Ratificación Res DDCS 027/2021. Comisión curricular TUAT. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 6:** Ratificación Res DDCS 028/2021. Auspicio SAC. Se aprueba por unanimidad.---
- Punto N° 7:** Designación de Natalia Krause como coordinadora de acciones tutoriales Llc en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 8:** Propuesta de Coordinación de Enfermería: reconocer como extensión de funciones la coordinación de acciones tutoriales de la Lic Silvia Hernández. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 9:** Solicitud de estudiante LU 130887: reiterar la excepción para reconocer como año previo aprobado al determinado por la versión 3 del plan de estudios de la carrera de Farmacia. Gira a comisión para su tratamiento.-----
- Punto N° 10:** Solicitud de Coordinación de Enfermería: llamado a inscripción 1 prof adf ds en Enfermería en Cuidados Críticos, financiamiento PEUZO para plan de estudios 2008. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 11:** Propuesta de llamado a concurso 1 ayudante A DS en Taller de Investigación en Enfermería (renuncia de Nadia Ripari). Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 12:** Propuesta de llamado a concurso 1 ayudante a DS en ESCF1 (renuncia Natalia Krause). Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 13:** Propuesta de Coordinación de Enfermería: llamado a inscripción para cubrir un cargo interino de Prod Ad DS en Enfermería en Cuidados Críticos (cargo PEUZO). Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 14:** Propuesta de cronograma para ingreso a medicina 2022. Gira a comisión para su tratamiento.-----
- Punto N° 15:** Excepción baja estudiante LU 82687. Gira a comisión para su tratamiento.-----
- Punto N° 16:** Solicitud de excepción para el ingreso a la carrera de Medicina, presentada por el aspirante Gastón Gálvez. Gira a comisión para su tratamiento.-----
- Punto N° 17:** Nuevo protocolo de ingreso al HIGA Penna. Se aprueba por unanimidad.-----.
- Punto N° 18:** Solicitud de aval al seminario de Posgrado “Neurodesarrollo en la unidad de cuidados intensivos neonatales”, presentada por la docente Sara Mercado. Gira a comisión para su tratamiento.-----
- Punto N° 19:** Nómina de inscriptos para el cargo de Ayudante con dedicación simple para cumplir funciones en el área “Clínica – Salud del niño – Neonatología” de la carrera de Medicina. se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 20:** Dictamen de la comisión de enseñanza: Designar, con carácter ordinario, a la Lic. Carolina Torri (DNI: 25665632), en el cargo de Asistente A dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en las asignaturas/áreas “Enfermería en Salud Colectiva” y “Familiar II y Práctica integrada I” del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto N° 21:** Dictamen de la comisión de enseñanza: Reconocer las materias aprobadas de la Licenciatura en Enfermería que constan en la historia académica de la estudiante Demasi Karen como créditos compatibles para el TAU. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de enseñanza: Exceptuar a la estudiante (LU 72525) de las correlatividades impuestas para rendir la asignatura Entrada al Campo (20015) por la Res CSU 180/03. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de enseñanza: Exceptuar a la estudiante Trinidad Hoffman de las correlatividades impuestas para rendir la asignatura Entrada al Campo (20015) por la Res CSU 180/03.. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de interpretación y reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a HEILAND ESTEFANÍA MAILEN, DNI: 43.513.956, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de interpretación y reglamento: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y la Asociación Civil María Auxiliadora de la Patagonia, Argentina. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de investigación, posgrado y becas/subsidios: Declarar de interés el curso de posgrado “FILOSOFÍA DE LA CIENCIA DE ENFERMERÍA”, dictado por Sonia Patricia Carreño, Enfermera, Magister en enfermería y Doctora en Enfermería Dra. Lorena Chaparro Diaz, Enfermera y Doctora en Enfermería. Dra.(c) Cindy Lorena Valbuena, Enfermera, Magister en enfermería y Doctora en Enfermería (c). Dra.(c) Angie Alejandra Alarcón, Enfermera, Magister en enfermería y Doctora en Enfermería (c). Dra.(c) Angie Daniela López León, Enfermera, Magister en enfermería y Doctora en Enfermería(c), todas docentes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, cuyo programa figura en el ANEXO de la presente resolución. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 27: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar a la estudiante MELDIA, GABRIELA ALICIA , LU 101241 la permanencia en el plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 28: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar a la estudiante MOLINA, MARCELA, LU 68065 la permanencia en el plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 29: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar a la estudiante IBARRA, MARIA DEL CARMEN, LU 104450 la equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A y Enfermería Familiar, plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A, plan 2017 y Físico Química Biológica A, plan 2008 por Fundamentos de los Procesos Biológicos, plan 2017. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 30: Dictamen de comisión: Avalar la firma del convenio específico de colaboración entre el DCS y la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Río Negro. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: en cuanto a la propuesta de llamado a concurso 1 Ay MIS y CE (renuncia Vargas); la solicitud de estudiante Lupe Melinger: reiterar la excepción para reconocer como año previo aprobado al determinado por la versión 3 del plan de estudios de la carrera de Farmacia y la solicitud de excepción para reconocer los cursos de Nivelación a los egresados de la carrera de Enfermería UPSO giran a comisión para su tratamiento. Los demás temas ingresados sobre tablas se aprueban por unanimidad.-----
Siendo las 15:18 hs, se da por finalizada la Sesión. -----